



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Ayacucho 471 - T. E. 0054 0381-4248169 - FAX 0054 0381 4248169
T4000CAN - San Miguel de Tucumán - República Argentina



San Miguel de Tucumán, 27 de Octubre de 2014

EXPTE. N° 50.857-2012 - REF. 1/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Lic. CHRISTIAN SIMESSEN DE BIELKE, Secretario de Control de Gestión Económica Financiera de esta Facultad, eleva para su consideración un Proyecto para la modificación del Arancel Anual para todas las Carreras de Posgrado de Doctorado y Magíster, y de los porcentajes de retención a las Carreras de Posgrado que se dictan en esta Facultad.

ATENTO:

A que el presente tema fue tratado Sobre Tablas, en Reunión Ordinaria del H. Consejo Directivo de esta Casa; y

CONSIDERANDO:

Que analizado el presente tema, y luego de efectuadas algunas modificaciones a dicho Proyecto, los señores consejeros presentes, por unanimidad, acordaron: "Aprobar y poner en vigencia a partir del 01/01/2015, el nuevo Arancel Semestral para todas las carreras de Posgrado de Doctorado y Magister y de los porcentajes de retención a las Carreras de Posgrado que se dictan en esta Facultad;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUIMICA Y FARMACIA

(En Sesión Ordinaria de Fecha 26/09/2014)

RESUELVE:

Art. 1°) - Dejar sin efecto la Resol. HCD. N°s 0232-2012 de esta Facultad, por los motivos expresados anteriormente.

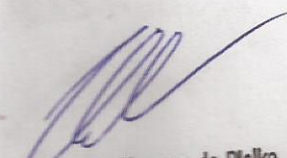
Art. 2°) - Aprobar y poner en vigencia a partir del 01/01/2015, el Arancel Semestral para todas las carreras de Posgrado de Doctorado y Magister y de los porcentajes de retención a las Carreras de Posgrado que se dictan en esta Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia, de conformidad al siguiente detalle:

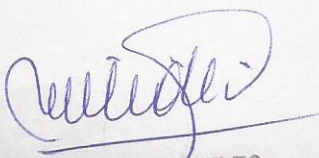
1°. Aranceles para los doctorados y maestrías :

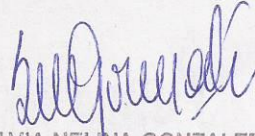
1. Inscripción

- 1.1. Pago en concepto de inscripción de Pesos Quinientos (\$ 500.-) al momento de iniciar el trámite para todas las carreras de doctorados y maestrías, a partir de la presente resolución.

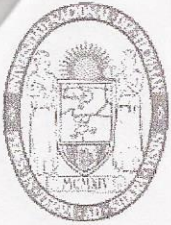
RESOL. HCD. N°: 0316/2014


Lic. Christian Simesen de Bielke
Sec. Control de Gestión Económica Financiera
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQUIMICA y FARMACIA
UNT


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA

FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Ayacucho 471 - T. E. 0054 0381-4248169 - FAX 0054 0381 4248169
T4000CAN - San Miguel de Tucumán - República Argentina



San Miguel de Tucumán, 27 de Octubre de 2014

EXPTE. N° 50.857-2012 - REF. 1/2014

1.2. Exceptuar del pago de inscripción a los postulantes a inscribirse que sean docentes de la UNT con cualquier dedicación, con excepción de los que posean becas en cualquiera de sus tipos para formación posgradual, lo cual deberá ser acreditado con una constancia del Departamento Personal de cada Facultad, de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNT y CONICET y ANPCYT.

2. Arancel semestral

2.1. Establecer el pago de Pesos Mil Quinientos (\$ 1.500.-) como arancel semestral para los alumnos de las carreras de doctorado y magister por el tiempo que dure su residencia, desde la inscripción y hasta la defensa del trabajo final, a partir del 01/01/2015.

2.2. Exceptuar del 50 % del pago del arancel semestral a los alumnos que fueran docentes de la UNT con cualquier dedicación, con excepción de los que posean becas en cualquiera de sus tipos para formación posgradual, lo cual deberá ser acreditado con una constancia del Departamento Personal de cada Facultad, de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNT y CONICET y ANPCYT.

2.3. Mantener hasta el 31/12/2014 el arancel Anual de Pesos Novecientos (\$900.-), vigente hasta la presente resolución, para todas las Carreras de Doctorado y Magister.

3°. El arancel semestral se ajustará en un porcentaje del 30% anual.

4°. Cada trámite realizado en el Departamento Posgrado o parte de avance solicitado, deberá ir acompañado con la constancia de pago de los aranceles.

5°. Distribución de Ingresos

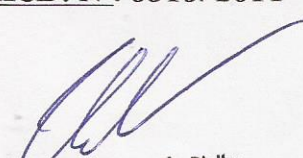
5.1. Recursos ingresados por Cursos de Posgrado o Cursos de Posgrado de Actualización Profesional

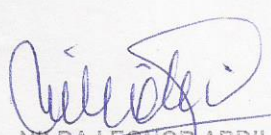
Porcentaje	Destinatario
10 %	Decanato
10 %	Departamento Posgrado
80 %	Curso de Posgrado

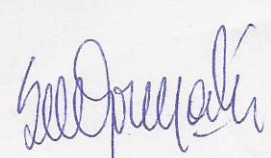
5.2. Recursos ingresados por Inscripción y Arancel Semestral de las Carreras de Posgrado de Doctorado y Magister

Porcentaje	Destinatario
10 %	Decanato
70 %	Departamento Posgrado
20 %	Carrera de Posgrado

RESOL. HCD. N°: 0316/2014


Uc. Christian Simesen de Bielke
Sec. Control de Gestión Económica Financiera
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOC. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FACULTAD DE BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA

Ayacucho 471 - T. E. 0054 0381-4248169 - FAX 0054 0381 4248169
T4000CAN - San Miguel de Tucumán - República Argentina



San Miguel de Tucumán, 27 de Octubre de 2014

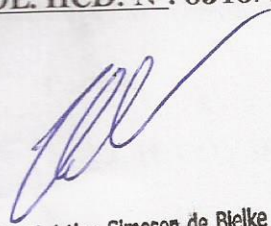
EXPTE. N° 50.857-2012 - REF. 1/2014

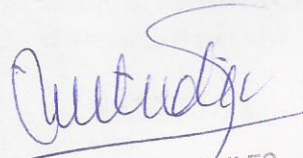
5.3. Recursos ingresados por Pago de Arancel Mensual de Carreras de Especialización

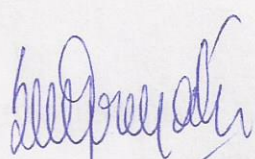
Porcentaje	Destinatario
10 %	Decanato
10 %	Departamento Posgrado
80 %	Carrera de Especialización

- 6°. Los porcentajes de recursos recaudados por las Carreras en el Departamento Posgrado de Doctorado y Magister serán utilizados para el financiamiento de los gastos generados que demande la convocatoria de jurados para la defensa de la tesis y para los gastos de funcionamiento del Departamento de Posgrado.
- 7°. Todos alumnos que rindan Examen de Lectura y Comprensión de Texto del Idioma Inglés abonaran un arancel de **Pesos Cien (\$100.-)** en concepto de Derecho de examen. Los recursos que se obtengan serán destinados en un 50% a la Cátedra de Inglés Técnico de la Facultad y el 50% restante a Decanato. El mencionado arancel se ajustará en un 30 % anual.

RESOL. HCD. N°: 0316/2014


Uc. Christian Simesen de Bielke
Sec. Control de Gestión Económica Financiera
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT